

CARLOS ANDRES MARTINEZ GUARIN
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

DICTAMEN E INFORME
DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 08 de marzo de 2019

Señores

FUNDACION
DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL

Ciudad

Quiero hacer un reconocimiento muy especial a los Miembros de la **Fundación DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL**, a la Junta Directiva, a la Representante Legal a sus empleados por el gran empeño y dedicación, sentido de pertenencia y responsabilidad al permitir el desarrollo del Objeto Social una entidad sin ánimo de Lucro inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No 21-000180-22 del libro 1 de las Personas Jurídicas sin ánimo de Lucro el 27 de Junio de 1996. Cuyo Objeto Social es satisfacer las necesidades de crédito y prestar los servicios de Asesoría Empresarial a todas las Fami, Micro pequeñas y Medianas Empresas del Departamento de Antioquia y contribuir a la generación de empleo y el desarrollo social de la región y desarrollar actividades logísticas, asistenciales, técnica, operativas y de gestión en proyectos y programas de impacto social, en sectores ambientales, culturales, sociales, educativas, de salud, seguridad, agrícola y de servicio, con entidades públicas y privadas.

En ejercicio de las funciones asumidas con la aceptación del cargo, me permito rendir el presente informe de fiscalización, correspondiente al periodo transcurrido entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información, contable, el cumplimiento de la normatividad legal y las decisiones del órgano de administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, la efectividad del sistema de Control Organizacional, el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial, la responsabilidad y diligencia de la Presidencia y la concordancia del informe de Gestión preparado por la Presidencia con los informes contables.

CARLOS ANDRES MARTINEZ GUARIN

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Mi trabajo de fiscalización contó con la colaboración y apoyo de las diversas instancias de la entidad; fue planeado y ejecutado de tal manera que garantizará permanencia, integridad y oportunidad de los controles así como independencia respecto a los diversos intereses que confluyen en la organización, para lo cual Se aplicaron técnicas apropiadas de auditoria y fiscalización a los procesos y procedimientos administrativos y de operación. Fundamentado en lo expuesto, considero que el alcance de mi trabajo fue suficiente para emitir un juicio profesional.

Los Estados Financieros objeto de mi dictamen son: El Balance General o Estado de la Situación Financiera Clasificado a Diciembre 31 de 2018 con los correspondientes Estados de Excedentes o Déficit, Cambios en el Patrimonio, en la Situación Financiera, Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia Ley 1314 de 2009, y con las expedidas por las entidades de Inspección Vigilancia y Control, lo mismo que los informes de periodos intermedios. Es de anotar que la FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL, , ha implementado el proceso de adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF, de acuerdo a la naturaleza y a su objeto social las cuales son de obligatorio cumplimiento conforme lo establece la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios; de adopción de la normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES mediante el Decreto 2420 del 2015, Decreto 2706 de 2012 por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se realizaron todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger el nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición se realizaron todos los ajustes. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1.982, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado, así mismo no se encuentra en proceso jurídico por falta de pago a los acreedores internos y externos. La empresa se encuentra al día en Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION Ley 1607 de 2012), conforme lo disponen las normas y lo establece la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y las normas concordantes; los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CARLOS ANDRES MARTINEZ GUARIN CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Los mencionados Estados Financieros, los cuales se encuentran Certificados con su firma por el Señora SANDRA PATRICIA PAYARES LOZANO en calidad de Presidente, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.562.053 y la contadora Pública titulada ADRIANA MARIA GIRALDO GALLEG0 identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.994.317 de Medellín Antioquia, con Tarjeta Profesional Nro. 40381-T, expedida por la Junta Central de Contadores, Ministerio de Educación Nacional, tienen la responsabilidad de la administración de la FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL y reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y emitir un juicio profesional sobre ellos.

Basado en mi gestión, me permito afirmar que:

La actuación de los administradores de la FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL estuvo centrada en el cumplimiento de las obligaciones legales, **tributarias** y estatutarias,

Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea.

La contabilidad se lleva conforme a las disposiciones legales y a la técnica contable.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Aportes Parafiscales, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado.

Se han observado adecuadamente medidas de Control Interno encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a los organismos que consideré necesario para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes.

La información relacionada con los hechos relevantes, los principales cambios en las cuentas respecto a diciembre 31 de 2018 y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes está relevada en las Notas a los Estados Financieros, parte integral de éstos.

CARLOS ANDRES MARTINEZ GUARIN
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

A mi juicio, los Estados Financieros Certificados antes mencionados, adjuntos al presente informe, y tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL al 31 de Diciembre del 2018, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo durante los años terminados en estas fechas; de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas; además, certifié que ellos son concordantes con las cifras incluidas en el informe de Gestión presentado por los Administradores.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CARLOS ANDRES MARTINEZ GUARIN

C.C 15.439.770 TP 10453-T

REVISOR FISCAL